

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

**ESTADO ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO. NO. 00035.**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	AUTOS
2018-00201	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA	CARLOS HECTOR VELASQUEZ	ALEJANDRO CALVACHE	15/07/2022	1y2	1y2
2021-00071	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ARMANSO HAMON	15/07/2022	1	1
2021-00091	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA	EDISON MAURICIO PINZON y OTROS	WILLIAM ENRIQUE GONZALEZ y OTROS	15/07/2022	1	1
2021-00097	LABORAL -ORDINARIO	LAURA MARINEZ RIASCO	ARVACA INGENIERON CIVILES	15/07/2022	1	1
2021-00204	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO ROMERO	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	15/07/2022	1	1
2022-00010	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	MARIA ORFILIA MACHADO, JORGE BARRERO Y LUIS CARLOS BARRERO	FUNDACION CLINICA LETICIA	15/07/2022	1	1

Para notificar legalmente a las partes los autos antes relacionados, se fija el presente estado en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de este Juzgado en la plataforma de la Rama Judicial, siendo las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) de hoy 19 de julio de 2022, dejando constancia que por fallas en el servicio de internet y con la plataforma de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), no fue posible cargar el estado el día de ayer 18 de julio de 2022, por lo que los efectos procesales cuentan desde hoy; se anexa al presente copia de las fallas presentadas.


NIDIA CAROLINA BARRERO LESMES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

502 Bad Gateway

agosto 11, 2010

502 Bad Gateway

agosto 11, 2010

Escriba aquí para buscar

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 * # @ % & ' () * + , - . / : ; = > ? [\] ^ _ ` { | } ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ± ² ³ ´ µ ¶ · ¸ ¹ º » ¼ ½ ¾ ¿

Escriba aquí para buscar

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 * # @ % & ' () * + , - . / : ; = > ? [\] ^ _ ` { | } ~ ¡ ¢ £ ¤ ¥ ¦ § ¨ © ª « ¬ ® ¯ ° ± ² ³ ´ µ ¶ · ¸ ¹ º » ¼ ½ ¾ ¿